



Municipio de Colón
Departamento de Compras

Orden de Proceder

Colón, 04 de agosto de 2025.

Señor
Carlos Daniel Leiva Alfonso
Representante Legal
H2L SOLUCIONES, S.A.
Ciudad de Colón

Estimado Señor;

En atención a lo establecido en la Orden de Compra No. IBI-004-2025, para

PROYECTOS FONDOS DE DESCENTRALIZACIÓN

CONSTRUCCIÓN DE PARQUE COMUNIDAD DE CIRICITO SECTOR CIRICITO CORREGIMIENTO DE CIRICITO, DISTRITO DE COLÓN PROVINCIA DE COLÓN.

Y CUATRO (4) BANCAS SENCILLAS DE 0.50 M DE ALTO X 1.10 M DE LARGO DE CONCRETO IGUALMENTE, UN GAZEBO DE CUATRO AGUAS QUE TENDRÁ LAS DIMENSIONES DE 5 METROS POR 5 METROS CON SU RESPECTIVA FUNDACIONES, COLUMNAS VIGAS O CUBIERTAS CONSTRUCCION DE 25 METROS DE VERDEA,

COMO CAMINO DENTRO DEL PARQUE Y PAISAJISMO. EL TRABAJO CONTEMPLA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, TRANSPORTE DE TODO MATERIAL NECESARIO, MANO DE OBRA, PARA EL MEJORAMIENTO DEL PARQUE. LA LISTA DE ACTIVIDADES DEBERÁ CONTEMPLAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES APLICABLES A CADA UNO DE LOS RUBROS DE ESTA ORDEN DE COMPRA.

Debidamente refrendada el día 24 de junio de 2025, por un monto de **B/.24,952.40** 24952.40 procedemos hacer entrega de la Orden de proceder, conforme a lo establecido dentro de la orden de compra a favor de **H2LSOLUCIONES, S.A.**

Se Obliga Formalmente a iniciar y concluir el objeto de la presente contratación dentro del término de **SESENTA (60) Días** calendario a partir de la entrega de la orden de proceder, contados a partir de la publicación en la página web del Municipio de Colón.

No se reconocerá ninguna extra, por falta de conocimiento de los alcances de la obra, negligencia u omisión; cometido por el proponente, al no inspeccionar el sitio de la obra y no verificar los datos relativos al proyecto cotizados antes o después de la presentación de la propuesta.

Atentamente,

Ing. Diógenes Galván
Alcalde Distrito de Colón

Carlos Daniel Leiva Alfonso
Representante Legal
H2L SOLUCIONES S.A.